

DECRETO EXENTO Nº _____ /
(OBRAS)

CASTRO, 06 DE JULIO DE 2018.-

VISTOS:

El Artículo Nº 77 de la Ley 18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"; el Decreto Municipal Nº 115, de fecha 15.05.2018; el Decreto Municipal Nº 73, de fecha 23.03.2018; el Decreto Municipal Nº 95, de fecha 17.07.2017; el Decreto Municipal Nº 81, de fecha 23.06.2017; el Decreto Municipal Nº 54, de fecha 01.06.2017; el Decreto Municipal Nº 51, de fecha 30.05.2017; el Decreto Municipal Nº 40, de fecha 09.05.2017; la Resolución Exenta Nº 4092 de fecha 07.04.2017 de la SUBDERE; la Sesión Ordinaria Nº 52 del 13.12.2017 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2018; La Ley 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas y el Decreto Nº 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda que fija su reglamento; Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de finalizar la ejecución de la obra: "CONSTRUCCIÓN CANCHAS TECHADAS CLUB DE RAYUELA", tras la liquidación del contrato debido al incumplimiento por parte de la empresa.-

2.- La letra b) del artículo 8vo de la ley Nº 19.886 que establece "Procederá la licitación privada o el trato o contratación directa en los casos fundados que a continuación se señalan (...) Si se tratara de contratos que correspondieran a la realización o terminación de un contrato que haya debido resolverse o terminarse anticipadamente por falta de cumplimiento del contratante u otras causales y cuyo remanente no supere las 1.000 unidades tributarias mensuales".-

3.- El decreto municipal Nº 73, de fecha 23.03.2018 que liquida contrato a la empresa a cargo de la ejecución de la obra "CONSTRUCCIÓN CANCHAS TECHADAS CLUB DE RAYUELA"; decreto municipal Nº 95, de fecha 17.07.2017 que aprueba contrato de obra liquidada; decreto municipal Nº 81, de fecha 23.06.2017, que adjudica proceso de Licitación Pública ID Nº 966131-13-LE17.-

4.- Las bases administrativas, anexos, antecedentes incluidos por los oferentes en el portal www.mercadopublico.cl, el informe de la Comisión Técnica Calificadora que evaluó los antecedentes presentados en el primer llamado a Licitación Privada código ID Nº 966131-46-C018 denominada: "CONSTRUCCIÓN CANCHAS TECHADAS CLUB DE RAYUELA".-

DECRETO:

1.- **ADJUDÍQUESE**, la Licitación Privada ID 966131-46-C018 denominada: "CONSTRUCCIÓN CANCHAS TECHADAS CLUB DE RAYUELA" a empresa CONSTRUCTORA EBEN EZER E.I.R.L. RUT Nº 76.866.877-9 por la suma de \$22.649.642 (veintidós millones seiscientos cuarenta y nueve mil setecientos cuarenta y dos pesos), por un plazo de 75 (setenta y cinco) días corridos.-

2.- **IMPÚTESE**, con cargo a fondos extra presupuestarios Nº 31.02.004.216 y Municipales Nº 315.31.02.004.202.-



MARCOS VELASQUEZ MACIAS
SECRETARIO (s)

JAV/sti

DISTRIBUCION:

- Encargado de Proyectos SECPLAN
- Depto. respectivo
- Archivo Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-



PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE (s)